



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN, OAXACA.

H. Ayuntamiento Constitucional
De San Marcos Arteaga,
Huajuapan, Oaxaca.
2019-2021

chip

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Marcos
Arteaga,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2019 - 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN LA PERSONA MORAL DENOMINADA **MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA**, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, OAXACA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA CIUDADANA **C. LIC. IRMA GUERRERO PASTRANA Y MIGUEL GERARDO CRUZ GUZMÁN**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE LOS CIUDADANOS **LICENCIADOS SIMITRIO RUIZ MARTÍNEZ Y NORMA GUADALUPE CRUZ RÍOS** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES", POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES", LA ELABORACIÓN DEL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021** DEL MUNICIPIO ANTES CITADO, BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA EL MUNICIPIO SER UNA PERSONA MORAL CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE **MSM850101A48**, CON CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON DOMICILIO EN AVENIDA AYUNTAMIENTO No. 27, COLONIA CENTRO , SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN, OAXACA, CON CÓDIGO POSTAL 69270.

2.-DECLARAN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES SER UNA PERSONA FISICA CON CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EL LIC. SIMITRIO RUIZ MARTÍNEZ CON RFC RUMS831004H38 Y NORMA GUADALUPE CRUZ RÍOS CON RFC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS ARTEAGA
Mpio. San Marcos
Arteaga,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2019 - 2021



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN, OAXACA.

H. Ayuntamiento Constitucional
De San Marcos Arteaga,
Huajuapan, Oaxaca.
2019-2021

CURN830621RV4 AMBOS CON DOMICILIO EN LA CALLE ARMENTA Y LOPEZ
1020 INTERIOR 5, CENTRO, OAXACA.

CLAUSULAS:

1.- LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES SE COMPROMETEN A ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO CITADO, LOS TALLERES PARTICIPATIVOS LOS IMPARTIRÁ LA LIC. NORMA GUADALUPE CRUZ RIOS EN LAS FECHAS SEÑALADAS POR EL HONORABLE CABILDO ASÍ COMO LAS VISITAS DE CAMPO CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHO DOCUMENTO FORMALMENTE AL CABILDO Y AL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

Dpto. Huajuapán, Oax.
2019 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Marcos
Arteaga,



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Marcos
Arteaga,

Dpto. Huajuapán, Oax.
2019 - 2021

2.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR AL PRESTADOR DE SERVICIOS TODAS LAS FACILIDADES Y APOYO PARA LA DEBIDA ELABORACIÓN DE DICHO PLAN, CONVOCANDO DE MANERA OPORTUNA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS, ASÍ MISMO REALIZAR LOS RECORRIDOS TÉCNICOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y AGENCIAS.

3.- LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES SE COMPROMETEN A REALIZAR LAS CORRECCIONES QUE EL COPLADE LE REALICE AL PLAN MUNICIPAL ENTREGADO PARA REVISIÓN.

4.- EL PAGO QUE EL MUNICIPIO EROGARÁ A FAVOR DEL PRESTADOR DE SERVICIO POR LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN, OAXACA.

H. Ayuntamiento Constitucional
De San Marcos Arteaga,
Huajuapan, Oaxaca.
2019-2021

SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$63,058.53 (SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 53/100) PAGO QUE SE EFECTUARÁ EN UNA VEZ QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES HAYAN CONCLUIDO LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

4. LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES EMITIRÁN EL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE.

5. EN CASO DE UN LITIGIO JUDICIAL, LAS PARTES SE OBLIGAN A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, POR SER LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL AGRAVIADO HAGA VALER ANTE LAS INSTANCIAS JUDICIALES LO QUE A SU DERECHO CONVENGA PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

LEIDO EL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES RECONOCEN SU INTERPRETACION Y ALCANCE JURIDICO Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN SAN ANDRÉS DINICUITI, HUAJUAPAN, OAXACA EL PRIMERO DE ABRIL DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LAS PARTES

C. LIC. IRMA GUERRERO PASTRANA

Presidenta Municipal
San Marcos Arteaga,
Huajuapan, Oaxaca.
2019-2021

C. MIGUEL GERARDO CRUZ GUZMÁN
Síndico Municipal

UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA,
HUAJUAPAN, OAXACA.
2019-2021



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN, OAXACA.

H. Ayuntamiento Constitucional
De San Marcos Arteaga,
Huajuapan, Oaxaca.
2019-2021

PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES

LIC. SIMITRIO RUIZ MARTINEZ
PRESTADOR DE SERVICIOS


LIC. ~~NORMA~~ GUADALUPE CRUZ RIOS
PRESTADOR DE SERVICIOS



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

H. Ayuntamiento Constitucional San Marcos Artega, Huajuapam, Oaxaca

-2019-2021-



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION ADMINISTRATIVA
NUM. DE OFICIO SMA237/094
EXPEDIENTE OFICIOS

ASUNTO: ENTREGA DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO

SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN, OAXACA A 26 DE JUNIO DE 2019

C. JAVIER LAZCANO VARGAS
CORDINADOR GENERAL DE COPLADE
EN EL ESTADO DE OAXACA

LA QUE SUSCRIBE LIC. IRMA GUERRERO PASTRANA EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA, OAXACA, Y EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ME CONFIERE, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021 DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN, OAXACA, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR SU REVISIÓN Y POSTERIORMENTE SU REGISTRO.
PARA TAL CASO PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO IMPRESO
- 2.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN VERSIÓN DIGITAL
- 3.- ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CABILDO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE LAS OBSERVACIONES PERTINENTES RESPECTO DE LA PRESENTE INFORMACIÓN LE REITERO MIS MÁS SINCEROS AGRADECIMIENTOS.



ATENTAMENTE

LIC. IRMA GUERRERO PASTRANA
PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ARTEGA, OAXACA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Marcos
Artega,
Dto. Huajuapam, Oax.
2019 - 2021

Av. Ayuntamiento Núm. 27, Col. Centro San Marcos Artega, Huajuapam, Oaxaca

Tels. (953)5226004 Y (953) 5226128

Correo Electrónico sanmarcos237@hotmail.com y frentesanmarcos@gmail.com

Origen: CG-COPLADE
Oficio: COPLADE/CPD/PMD/ 101 /2019
Asunto: Se recibe Plan Municipal de Desarrollo

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 1 de julio de 2019

IRMA GUERRERO PASTRANA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE: SAN MARCOS ARTEAGA
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación, publicada el 09 de enero del 2016 en el Periódico Oficial del Estado, la Coordinación General del COPLADE es la dependencia competente para validar los Planes Municipales de Desarrollo.

Por este medio le informo que el día 01 de julio del presente año, la Coordinación de Planeación del Desarrollo, ha recepcionado su Plan Municipal de Desarrollo para iniciar el proceso de revisión.

Asimismo, le comunico que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se expide la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca esta Coordinación cuenta con un periodo máximo de 15 días naturales para su revisión, posteriormente se le informará si presenta observaciones y será devuelto para su corrección, en el caso de que cumpla con dichos Lineamientos se procederá a emitir el oficio de Validación.

Lista de documentación recibida:

CONCEPTO	SI	NO
Oficio de solicitud de revisión del PMD dirigida al Coordinador General del COPLADE	X	
PMD impreso	X	
PMD en medio digital	X	
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal	X	
Acta de priorización de obras	X	
Acta de aprobación del PMD por el H. Ayuntamiento Municipal	X	
Matriz de Consistencia en formato impreso y digital (Excel)		X

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



MTRO. MARCO A. REYES TERÁN
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Origen: CG-COPLADE
Oficio: COPLADE/CPD/PMD/ 018 /2020
Asunto: Se recibe Plan Municipal de Desarrollo

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 14 de febrero de 2020

LIC. IRMA GUERRERO PASTRANA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE: SAN MARCOS ARTEAGA
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación, publicada el 09 de enero del 2016 en el Periódico Oficial del Estado, la Coordinación General del COPLADE es la dependencia competente para validar los Planes Municipales de Desarrollo.

Por este medio le informo que el día 14 de febrero del presente año, la Coordinación de Planeación del Desarrollo, ha recepcionado su Plan Municipal de Desarrollo para iniciar el proceso de revisión.

Asimismo, le comunico que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se expide la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca los requisitos que deberá entregar a esta Coordinación son los siguientes:

Lista de documentación recibida:

	CONCEPTO		SI	NO
Oficio de solicitud de revisión del PMD dirigida al Coordinador General del COPLADE				X
PMD impreso		X		
PMD en medio digital			X	
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal			X	
Acta de priorización de obras			X	
Acta de aprobación del PMD por el H. Ayuntamiento Municipal				X
Matriz de Consistencia en formato impreso y digital (Excel)			X	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

MA
MTRO. MARCO A. REYES TERÁN

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO
DE LOS PLANES MUNICIPALES DE
DESARROLLO

Origen: **CG-COPLADE**

Oficio: **COPLADE/CPD/PMD/ 038 /2020**

Asunto: **Se recibe Plan Municipal de Desarrollo**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 6 de marzo de 2020

IRMA GUERRERO PASTRANA

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: SAN MARCOS ARTEAGA
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación, publicada el 09 de enero del 2016 en el Periódico Oficial del Estado, la Coordinación General del COPLADE es la dependencia competente para validar los Planes Municipales de Desarrollo.

Por este medio le informo que el día 06 de marzo del presente año, la Coordinación de Planeación del Desarrollo, ha recepcionado su Plan Municipal de Desarrollo para iniciar el proceso de revisión.

Asimismo, le comunico que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se expide la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca los requisitos que deberá entregar a esta Coordinación son los siguientes:

Lista de documentación recibida:

	CONCEPTO	SI	NO
	Oficio de solicitud de revisión del PMD dirigida al Coordinador General del COPLADE		X
	PMD impreso		X
	PMD en medio digital	X	
	Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal		X
	Acta de priorización de obras		X
	Acta de aprobación del PMD por el H. Ayuntamiento Municipal		X
	Matriz de Consistencia en formato impreso y digital (Excel)		X

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**

Mtro. MARCO A. REYES TERÁN, DEL

COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO
PLANES MUNICIPALES DE
DESARROLLO

RFC emisor: RUMS831004H38
Nombre emisor: SIMITRIO RUIZ MARTINEZ
RFC receptor: MSM850101A48
Nombre receptor: MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA,
 HUAJUA PAN, OAXACA
Uso CFDI: Por definir

Folio fiscal: AAA1EB5B-A8A2-40ED-B13C-EDA4755232A8
No. de serie del CSPD: 00001000000403258748
Código postal, fecha y hora de emisión: 68050 2019-05-23 14:31:37
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
80101509		1	E48		54380.80	54380.80				
Descripción ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACION 2019-2021.					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	54380.80	Tasa	16.0000%	8897.73

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 54,360.80
Forma de pago: Por definir **Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 8,697.73
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido **Total** \$ 63,058.53

Sello digital del CFDI:

L GAt5Gs28nUkFj7sE7b3S1cDQ3dAodWp5gICen377nUJAsI/GfMBAQE8669LwgFN3C/S79pT5USL.VY1qKVMH2b4P8zW4wO1kcoDJKc4h1c27Z9hEkZc6bMVCoZnuRb53sH2
 aK1VZZjyAuYK35kzo1GILKJyTISP/J252SeIbu/+M7L4o+wd2KtbDzIDVg4N5PC4M11Q5CTqM5oDRD/rsX9zsbmbOZ7oTF53+e1DT1H9XFVgIWRoCCAbEAAmbQUMLLUA+WXEg9UB
 /CTKHOUSB0SPW9N2hwUP2reg+eF5IojUgETgKRIGib6BJ2nopOUA==

Sello digital del SAT:

KZWzSdRwVY7m82Gqo+DP/HFVIquidRpgZUKG7sqkQ/1SDpDwLgMGGMFWUgAISXHeeEBWSanNv0Hjff/eyOiwGCU75iuW0T8JbdT4nJB+Xuh1+nhbmEEUJLA6iddIMWYzLlPKe+4x
 UHKXdi83ISGpNlOeG71ZxqZjH6J8NDeZGz3zVYg4jXUBsUJvNJVmCp/KSDysyl21hQbaTDgKulnxdPKXDNgrsechH25rLDA/WVUJ4wmNkMB10TtaY792O3LF4M8gH2wCocZl.gzCFjpb7k
 ChinYnhMm0ZxOZ9l/QQ9CFQC0UUCvqRvMAusShsqVvVXNc6bnQa==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

j|1:1|AAA1EB5B-A8A2-40ED-B13C-EDA4755232A8|2019-05-23T14:39:32|SAT97070701NN3|L GAt5Gs28nUkFj7sE7b3S1cDQ3dAodWp5gICen377nUJAs
 I/GfMBAQE8669LwgFN3C/S79pT5USL.VY1qKVMH2b4P8zW4wO1kcoDJKc4h1c27Z9hEkZc6bMVCoZnuRb53sH2aK1VZZjyAuYK35kzo1GIL
 KJyTISP/J252SeIbu/+M7L4o+wd2KtbDzIDVg4N5PC4M11Q5CTqM5oDRD/rsX9zsbmbOZ7oTF53+e1DT1H9XFVgIWRoCCAbEAAmbQUMLLUA+W
 XEg9UB/CTKHOUSB0SPW9N2hwUP2reg+eF5IojUgETgKRIGib6BJ2nopOUA==|00001000000403258748|I

RFC del proveedor de certificación: SAT970701INN3 **Fecha y hora de certificación:** 2019-05-23 14:39:32
No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748

